

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 588/2018

Refª. Planeamiento/FSJ 4.1.2 2/2016

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la modificación de la Ficha EV-143, Calle Osio 4 del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba y la modificación de los límites de las parcelas colindantes incluidas en la ficha del Catálogo "EV-142. Residencia de estudiantes" y las parcelas 11.47 y 11.48. de la ficha "CC-11. Conjunto Catalogado de Santa Clara", promovido por la entidad mercantil Barazani S.L.U., significándole que en este procedimiento no se valora ningún uso específico ni solución arquitectónica determinada, que deberá concretarse en su día en el correspondiente proyecto de obra

donde se justificará el cumplimiento de la normativa sectorial aplicable.

Segundo. Someter el expediente a Información Pública por plazo de un mes, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, así como difusión complementaria mediante exposición del acuerdo aprobatorio y del Resumen Ejecutivo en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico correspondiente y notificación personal a los propietarios afectados (incluidos aquellos que figuren en el Registro de la Propiedad y en el Catastro).

Tercero. Remisión a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su informe preceptivo en el plazo de un mes, así como a la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura a través de su Delegación Territorial, para su informe preceptivo y vinculante en el plazo de tres meses, transcurridos los cuales sin que exista contestación se entenderán emitidos en sentido favorable.

Córdoba, 10 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: El Gerente, Emilio García Fernández.